

especie de trigo segun se halla acordado; y dize
yon: que los señores D.^o Juan Luis Albaria, D.^o
Gines de Moya, D.^o Pedro Quiros y D.^o Benito de
Moya Angelos se hallan enfermos, y presente
los señores D.^o Francisco Campese y D.^o Bartolome
Mateos todos Regidores

Precio del Pan. En este Ayuntamiento se ha dado cuenta por el pre-
sente Secretario de los precios a que ha corrido el
trigo en las dias once, doce, trece y el cort. en la
Plaza publica de las granas. que el primero fue
de setenta y un ^{to} a setenta y siete fan. el se-
gundo y tercero de setenta y siete a setenta y
ocho, y el dho cort. de setenta y seis a setenta
y quatro, a consecuencia de la Comision que
por esta Ciudad se se confirió, y en su inteligencia
Acordo que mediante a ser muy corta la di-
ferencia que se nota en estos precios del grano
del trigo a los que tubo en los anteriores dias en
que se se regulo el de la hogara, se les haga
saber a los Beneficiarios del Premio de Canade-
ros continuen vendiendo cada hogara de Can-
bazo de treinta y dos onzas a doce quartos y el
del Blanco o Bollete a trece

**Canas de las ha-
rinas del Porto.** En este Ayuntamiento se ha dado cuenta por el
señor Regente de la Real Jurisdiccion y por el De-
positario interino del Porto. del Canado de no ha-
verse repuesto hasta a hora las Canas de harina
na que los Canaderos tienen en su poder en dicho
Porto segun el acuerdo celebrado el dia del
corriente y que espirando en el de hoy el ter-
mino ultimo y precatorio que se se asigno
para la referida reintegracion por el Ayuntamiento
se manifestò por dho. señor Regente de la Real

[Signature]

